


Acta de suspension contrato 065 de 2020 HACH



De <controlcalidad@ibal.gov.co>
Destinatario <sgeneral@ibal.gov.co>
Fecha 2021-01-27 12:38


 SOLICITUD SUSPENSIÓN CONTRATO 065-2020 Fecha 18 Enero.pdf (~754 KB)

 ACTA SUSPENSIÓN C-065-2020 IBAL SA ESP.pdf (~905 KB)

Buenos días envié acta de suspensión contrato 065 de 2020 para su revisión y cargue al sistema de información

Cordialmente


Ruth Elena Salazar T.
Lider E

	ACTA DE SUSPENSIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: GJ-R-004
			FECHA VIGENCIA: 2020-02-17
			VERSIÓN: 02
			Página 1 de 2

ACTA DE SUSPENSIÓN N° 01 DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N° 065 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2020			
Número:	065	Del	11/11/2020
CONTRATANTE:	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL		
CONTRATISTA:	HACH COLOMBIA SAS R.L. Suplente KATERINNE RODRIGUEZ MARTINEZ		
OBJETO	SUMINISTRO DE REACTIVOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA DEL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL		
VALOR:	\$ 65.398.609,00		
PLAZO	UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS		
SUPERVISOR:	ALMACENISTA GENERAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO III (E) DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD		
FECHA DE INICIO	07/12/2020		
FECHA DE SUSPENSIÓN	18/01/2021		
FECHA DE TERMINACIÓN	21/01/2021		

El 18 de enero de 2021, se reunieron en la ciudad de Ibagué, los suscritos, a saber: **ÁLVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO**, Almacenista General, **RUTH ELENA SALAZAR TORRES**, Profesional Especializado III de Grupo Aseguramiento de Calidad (E), en su condición de supervisores del contrato, en nombre y representación de la **EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL**, identificada con **NIT 800.089.809-6**, de una parte; y por la otra, **KATERINNE RODRIGUEZ MARTINEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.182.413, en su calidad de Representante Legal Suplente de la empresa **HACH COLOMBIA SAS**, identificada con NIT 860.000.100-9, con el fin de suspender el contrato en mención, por el término de CUATRO (04) Meses, teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:

1.- Que la empresa HACH COLOMBIA SAS, ha solicitado mediante oficio del 18 de enero de 2021, suspensión del contrato de suministro N° 065 de 2020, lo anterior debido a las demoras en los tiempos de producción por la escasez de materia prima a causa de la pandemia mundial COVID-19 para los ítems: Catálogo 14393-01, 27008-32, 14400-42 y 24276-06; por lo que se requiere de una suspensión de

	ACTA DE SUSPENSIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-004
		FECHA VIGENCIA: 2020-02-17
		VERSIÓN: 02
		Página 2 de 2

CUATRO (04) Meses para la entrega de los citados ítems a suministrar mediante el citado contrato y poder cumplir de esta manera con la ejecución del contrato.

Que los supervisores del contrato con base en la solicitud realizada por el contratista, y la necesidad e importancia de adquirir estos reactivos indispensables para la realización de los análisis organolépticos, físicos, químicos y microbiológicos para dar cumplimiento a la normatividad vigente y al Plan de acción propuesto por el Grupo de Aseguramiento de Calidad; Así mismo considerando las dificultades en la importación de estos insumos por la Pandemia mundial por el Covid 19, consideran pertinente y viable aprobar la misma y proceden a la elaboración de la presente acta de suspensión.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron,


 Hach Colombia S.A.S.
 NIT:
 860.000.100-9
KATERINNE RODRIGUEZ MARTINEZ
 R.L. Suplente HACH COLOMBIA SAS
 Contratista


ÁLVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO
 Almacenista General
 Supervisor


RUTH ELENA SALAZAR TORRES
 Profesional Especializado III (E)
 Grupo Aseguramiento de Calidad
 Supervisora

Bogotá, 18 enero de 2021

Señores:

EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P.

Atn.

Sr. Álvaro Francisco Useche Perdomo – Almacenista General

Sra. Ruth Elena Salazar Torres – Profesional Especializado III Aseguramiento Calidad de Agua (E),

Ibagué, Tolima

ASUNTO: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN – CONTRATO 065-2020

Respetado Sr. Useche
Respetada Sra. Salazar

Mediante la presente HACH COLOMBIA SAS amablemente solicita la suspensión del contrato N°065-2020 asociado a la Orden de Venta N°80816 para los ítems señalados en la tabla anexa por cuatro (4) meses debido a las demoras en los tiempos de producción por la escasez de materia prima a causa de la pandemia mundial COVID-19.

N° CAT.	Nombre	Nombre Homólogo	Cantidad
14393-01	CARTUCHO DE TITULACIÓN DE MERCURI NITRATE 0.2256 ± 0.0010 N mg/l	MERCURIC NITRATE 0.2256N, CRTG**	10
27008-32	SODIO TIOSULFATO 0.1 N X 100 MI	SODIUM THIOSULFATE, 0.1N 100ML MDB	5
14400-42	CLORURO DE SODIO (PATRON DE CONDUCTIVIDAD) x 100ML	SOLUCION ESTANDAR DE CLORURO DE SODIO, 491 mg/l NaCl (1000 uS/cm), 100 ml	5
24276-06	CELDA PARA CLORIMETRO DE 10 ML (CAJA DE 6 UNIDADES)	CELDA PARA MUESTRAS CIRCULAR DE VIDRIO DE 1", DE 10 ML	1



Be Right™

Cordialmente,

Hach Colombia S.A.S.
NIT:
860.000.100-9

KATERINNE RODRIGUEZ MARTINEZ

Representante Legal (Suplente)

CC 1010182413 de Bogotá

PBX +57 1 2351574

servicioalcliente.co@hach.com

Hach Colombia S.A.S. NIT: 860.000.100-9 info.co@hach.com www.co.hach.com Of.Principal CR 53 A 128 B 54 Tel. +57 1 2351574, +57 1 2351554, Bogotá - Colombia

DANAHER WATER QUALITY PLATFORM:

